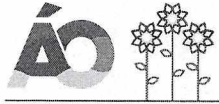




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores
Año de
Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS

JUSTIFICACIÓN

Artículo 121 Fracción XXXV. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; así como los convenios institucionales celebrados por el Sujeto Obligado, especificando el tipo de convenio, con quién se celebra, objetivo, fecha de celebración y vigencia;

Se informa que, durante el tercer trimestre del presente año, que comprende los meses de julio, agosto y septiembre, no se realizó ningún tipo de **“Modificación al Convenio de Colaboración con la Asociación Mexicana por los derechos del reciclador, MEXIDER”** en lo que compete a la Dirección General de Servicios Urbanos.

Lo anterior: con fundamento en los artículos 24 fracciones XIII, XXII y XXIII, 29, 93 fracción II, 114, 115 y 116 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.